

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34921 *Anuncio de la Notaria Doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Doña María Pilar de la Fuente García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Telde, Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez número 2, piso 1º, Arnao, Telde (35200), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, cuyos titulares del dominio son los esposos Don Francisco Javier Mayor Medina y Doña Eva Gloria Rodríguez Sánchez y los esposos Don Pablo Rodríguez Sosa y Doña Olga Sánchez Medina:

1).- Descripción: Urbana.- Vivienda.- Edificio de una sola planta de altura, situado en la Calle Eduardo Benot, sin número de gobierno, en el Barrio de Cuatro Puertas, en el término municipal de Telde.

Está distribuida en tres dormitorios, cocina, recibidor-distribuidor, baño, garaje y trastero, con una superficie construida de ciento veintidós metros, doce decímetros cuadrados. La superficie de parcela ocupada es de ciento veintidós metros, doce decímetros cuadrados.

Dicha edificación se asienta en un solar que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, la superficie de parcela no ocupada por la Edificación está destinado a patio ubicado en la parte trasera de la Edificación.

Linda: Sur o Frente, Calle Eduardo Benot; Norte o Fondo y Naciente o Derecha, finca matriz de donde se segregó y se resevó el vendedor; y Poniente o Izquierda, solar de Don Benigno Calderín Santana.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número UNO de los de Telde, al Tomo 594, Libro 286 del Ayuntamiento de Telde, Folio 210, Finca registral número 18.283.

2).- Descripción: Urbana.- Número Uno.- Primera Planta.- Consta de un salón o almacén, situado en la planta primera del Edificio radicante en Jinámar, en el lugar conocido por El Cascajo, en el término municipal de Telde. Ocupa una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados.

Linda: Norte entrando, Calle Noruega; Fondo, Calle Maipez; Izquierda entrando, Don Juan S. Ascanio; y Derecha, Don Juan Baptiste Dedecher.

Cuota.- Treinta y un enteros treinta y ocho centésimas por ciento (31,38 %).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de los de Telde, al Tomo 1.166, Libro 480 del Ayuntamiento de Telde, Folio 159, Finca registral número 42.429.

Tipo de Subasta:

Finca registral número 18.283 (edificio en la Calle Eduardo Benot, sin número, en Telde): Setenta mil doscientos noventa y nueve euros y cuatro céntimos de euro (70.299,04 €).

Finca registral número 42.429 (local en el Cascajo, en Telde): Ochenta y siete mil dos euros, y setenta céntimos de euro (87.002,70 €).

Condiciones de la subasta:

Se realizará una única subasta para la finca registral número 18.283 (edificio en la Calle Eduardo Benot, sin número, en Telde), que se celebrará en el local de la Notaría, el día doce de noviembre del año dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base el de setenta mil doscientos noventa y nueve euros y cuatro céntimos de euro (70.299,04 €).

Y con respecto a la Finca registral número 42.429 (local en el Cascajo, en Telde) se celebrarán tres subastas:

La 1ª subasta el día doce de noviembre del año dos mil doce a las diez horas, siendo el tipo base el de ochenta y siete mil dos euros y setenta céntimos de euro (87.002,70 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día once de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día nueve de enero del año dos mil trece, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dieciséis de enero del año dos mil trece.

Dichas subastas se ajustarán a la legislación hipotecaria y además, en cuanto a finca 18.283 (Edificio en la calle Eduardo Benot), por ser vivienda, al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día diez de marzo del año dos mil doce, y a la legislación hipotecaria.

En relación a las subastas, se hace constar:

a).- Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

b).- Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

c).- Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

d).- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde (Las Palmas), 4 de octubre de 2012.- Notaria Doña Maria Pilar de la Fuente García.

ID: A120069562-1